



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PARTE DE PRENSA

ÚLTIMA JORNADA DE TRABAJO DEL CONCEJO JOVEN 2024



En la mañana de este martes 29 de octubre, se concretó la última *Sesión Ordinaria del Concejo Joven*. En dicha instancia se sometieron a votación los dictámenes emitidos en las reuniones de Comisión oportunamente desarrolladas:

*[DESPACHO N° 01/24](#): Dictamen favorable, por la mayoría, al **PROYECTO DE ORDENANZA** de la EESOPÍ N° 3181 “Gral. Manuel Obligado-Turno Vespertino” que contempla la disposición de rampas y pictogramas, destinados a personas con TEA y con movilidad reducida, tanto en la Avenida San Martín como en las dos plazas principales de nuestra ciudad. Puesto a consideración, fue **aprobado** por mayoría (**ORDENANZA N° 01/24**).

*[DESPACHO N° 02/24](#): Dictamen favorable, por unanimidad, al **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** impulsado por la EESO N° 579 “Isleta” para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la posibilidad de realizar la obra de ripio sobre el Camino Rural N° 31, desde la Ruta Nacional N° 11 hasta la Escuela Primaria N°6338 “Manuel Ocampo Samanés” de Campo Mejías, a fin de generar condiciones adecuadas para el tránsito. Además, para requerir la colocación de la correspondiente señalización.

Puesto a consideración, fue **aprobado** por mayoría (**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 01/24**).

*[DESPACHO N° 03/24](#): Dictamen favorable, por mayoría, al **PROYECTO DE ORDENANZA** promovido por la EETP N° 619 “Pbro. Luis Spontón” para disponer la colocación de jirafas solares de iluminación en el “Camino del Jaaukanigás”, tramo Aero Club - Camping Club Caza y Pesca. Asimismo, la iniciativa prevé que tanto la realización de la obra como su posterior mantenimiento se desarrolle en el marco de las Prácticas Profesionalizantes.

Puesto a consideración, fue **aprobado** por unanimidad (**ORDENANZA N° 02 /24**).

*[DESPACHO N° 04/24](#): Dictamen favorable, por mayoría, al **PROYECTO DE ORDENANZA del Núcleo Rural N° 2579 “Villa Adela”** a través del cual se dispone la realización de obras de mejora y mantenimiento de calles y del sistema de iluminación pública del paraje en el que se encuentra emplazada la institución educativa, así como de tareas de señalización, poda y reforestación en diferentes espacios de ese sector del distrito.

Puesto a consideración, fue **aprobado** por mayoría (**ORDENANZA N° 03/24**).



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



*[DESPACHO N° 05/24](#): Dictamen favorable, por mayoría, al **PROYECTO DE ORDENANZA** pergeñado por la EESOPÍ N° 8114 “Sma. Virgen Niña” para solicitar al Poder Ejecutivo Municipal la implementación de redes de internet en las plazas Belgrano y San Martín, con el objetivo de garantizar a la ciudadanía en general el acceso gratuito a ese servicio.
Puesto a consideración, fue **aprobado** por mayoría (**ORDENANZA N° 04/24**).

*[DESPACHO N° 06/24](#): Dictamen favorable, por unanimidad, al **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** de la EESO N°699 que plantea solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a dotar con iluminación al tramo de la calle Santa Fe comprendido entre las arterias Bartolomé Mitre y Estanislao López, en el barrio Cáritas de nuestra ciudad.
Puesto a consideración, fue **aprobado** por mayoría (**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 02/24**).

*[DESPACHO N° 07/24](#): Dictamen favorable, por unanimidad, al **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** del Núcleo Rural N° 1579 “Campo Bello Sur” para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, estudie la factibilidad de llevar adelante la refacción y mejora del actual campo de deportes y entretenimientos del Paraje KM 407.
Puesto a consideración, fue **aprobado** por unanimidad (**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 03/24**).

*[DESPACHO N° 08/24](#): Dictamen favorable, por mayoría, al **PROYECTO DE ORDENANZA** de la EESOPÍ N° 3181 “Gral. Manuel Obligado-Turno Tarde que prevé la creación de un espacio recreativo infantil denominado “Plaza de los Jóvenes”, en el área sureste del Oratorio Virgen de Itatí.
Puesto a consideración, fue **aprobado** por mayoría (**ORDENANZA N° 05/24**).



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



Cabe señalar que las cinco Ordenanzas y las tres Minutas aprobadas en esta jornada de trabajo ingresarán formalmente en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal felicita a todos los estudiantes que participaron en la 9ª EDICIÓN del PROGRAMA CONCEJO JOVEN y agradece a los profesores que los acompañaron y guiaron en el ejercicio de su derecho a tomar parte activa y fecunda en la vida pública para contribuir al bien común.

